

Bogota, 9 de mayo de 2025

MARIO LUIS ORTEGA  
sincorreos@sincorreos.com

Bogotá D.C.

**Referencia:** Respuesta radicado ER-2025-00005537

Cordial saludo,

Le comunicamos que el Ministerio de Igualdad y Equidad, en ejercicio de las funciones descritas por los decretos 1075 de 2023 y 684 de 2024, se encuentra adelantando actividades enfocadas en la garantía del derecho humano a la alimentación, como es la ejecución de las líneas de acción del Programa Hambre Cero relacionadas con la provisión directa de alimentos.

Así, para la ejecución de acciones en el marco del Programa se ha establecido una estrategia de focalización territorial, que cuenta con un índice que evalúa diversos factores vinculados con la seguridad alimentaria. Este índice considera la disponibilidad de alimentos, el acceso físico y económico a ellos, así como su adecuación nutricional. Con base en múltiples indicadores, como la producción agrícola, los niveles de pobreza, la inseguridad alimentaria y la calidad del agua, se han identificado las regiones más afectadas. En este sentido, territorios como la Alta Guajira, el Chocó y la Amazonía presentan condiciones más críticas en relación con otros departamentos, con déficits más marcados en términos de disponibilidad y acceso de alimentos.

De acuerdo con lo anterior, validada la información del Municipio de Santa Catalina en el departamento de Bolívar, se identifica que el mismo cuenta actualmente con una priorización por parte del Programa. Así, le informamos que se entregaron 140 mercados a 140 familias de conformidad con lo indicado por los líderes de la zona.

Es importante resaltar que la entrega de estas provisiones se realizaron a familias que, de conformidad con lo indicado por los líderes comunitarios, cuentan con algunas de las siguientes condiciones: madres cabeza de familia, personas mayores, presencia de niños, niñas y adolescentes, presencia de personas en situación de discapacidad y otras condiciones de vulnerabilidad.

**Ministerio de Igualdad y Equidad**

Dirección: Calle 28 No.13a - 15, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 6664543  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 121181



Vale la pena indicar, que la selección de los sujetos de especial atención que son los beneficiarios de las acciones de provisión de alimentos que ejecuta este ministerio en el marco del Programa Hambre Cero, es realizada por los mismos líderes comunitarios, quienes deben tener en cuenta las situaciones de necesidad de la población y conforme a ello envían los correspondientes listados a los proveedores de los servicios que se tengan para estos efectos.

De acuerdo con ello, en la caracterización de los sujetos comunicados por los líderes comunitarios, se realiza la validación en SISBEN, Registraduría Nacional del Estado Civil y ADRES de cada una de las cédulas, con el fin de confirmar que los sujetos de atención efectivamente se encuentran registrados en estas plataformas en condiciones determinadas.

Ahora bien, en relación con la veeduría en las acciones que se realizan en el municipio de Santa Catalina, amablemente le comunicamos que el Ministerio de Igualdad y Equidad de acuerdo con el Decreto 1075 de 2023 no cuenta con funciones de vigilancia y control. Por esto, le recomendamos que una vez se identifique la queja precisa y la situación en concreto, pueda presentar la comunicación a las siguientes entidades según el caso: a personería municipal o defensoría del pueblo si evidencia la vulneración de algún derecho, a la procuraduría si se trata del comportamiento de algún funcionario, y a la contraloría si se encuentra bajo una situación de mala utilización de recursos públicos.

Somos el Ministerio de Igualdad y Equidad al servicio de las poblaciones y en los

Firmado digitalmente por: Efraín Alberto Becerra Gomez  
Fecha: 09-05-2025 09:51:28

Efraín Alberto Becerra Gomez  
OFICINA JURIDICA  
Jefe de Oficina Jurídica  
ebecerra@minigualdad.gov.co

Anexo(s): 1, Anexo electrónico: ER202500005537principal.pdf  
Número de folios: 2  
b7b61e03-8e21-4f96-90a5-dbc719e84313

Elaboró: MELISSA JIMENEZ ROJAS  
Revisó: oficina jurídica - DANIELA ALEXANDRA PARDO SANCHEZ  
Aprobó: Efraín Alberto Becerra Gomez

### **Ministerio de Igualdad y Equidad**

Dirección: Calle 28 No.13a - 15, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 6664543  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 121181